

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Doña Blanca María Fernández Conde, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 283/1993, a instancias del Procurador don Francisco Antonio Revert Cortés, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Manuel Altaba Sanz y otra, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria de 19.356.588 pesetas de principal más 1.145.154 pesetas por intereses devengados y otros 4.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado, por proveído, el día de la fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días el bien que al final se relaciona.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de diciembre de 1994, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el indicado en cada inmueble, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el modo y forma que la Ley establece, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Asimismo, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 17 de enero y 16 de febrero de 1995, a la misma hora y lugar, para la celebración de la segunda, y en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo la tercera, debiendo consignar en estas subastas los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, tipo C, sita en Alcoy, calle Jordi de Sant Jordi, 30. Se desarrolla en semisótano

con un garaje de 51,25 metros cuadrados y un trastero de 32,96 metros cuadrados, planta baja y piso alto, destinados a vivienda, con una superficie de 184,32 metros cuadrados, comprendidos la planta baja porche, recibidor, despacho, aseo, comedor-estar con terraza y cocina, y la planta alta contiene distribuidor, cuatro dormitorios, dos años y terraza. Las tres plantas están intercomunicadas por una escalera interior. Linda: Frente, calle de Jordi de San Jordi; derecha, entrando, elemento número 4 de la propiedad horizontal, y fondo, zona de paso común. Cuota en relación a toda la finca 2,916 por 100; en relación a la primera fase 8,10 por 100.

Inscrita en el tomo 976, libro 651, folio 49, finca número 29.837.

Valorada en 25.500.000 de pesetas.

Y para los efectos procedentes y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Manuel Altaba Sanz y doña María Sangoesa Aznar, expido y firmo el presente en Alcoy a 30 de julio de 1994.—La Jueza, Blanca María Fernández Conde.—El Secretario.—60.069-3.

ANTEQUERA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 154/1994, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Unicaja, representado por el Procurador señor Castilla Rojas, contra doña Milagros Flores Romero, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta, en pública subasta, de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 21 de diciembre de 1994; en segunda subasta, el día 23 de enero de 1995, y en tercera subasta, el día 23 de febrero de 1995, a sus diez horas, en este Juzgado.

Segundo.—Servirán de tipo en primera subasta el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior, rebajado en un 25 por 100, y celebrándose en la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100, al menos, de dichos tipos sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Fincas objeto de subasta

1. Casa en calle Blas Infante, sin número de orden de VV. de la Concepción, con superficie de 294 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, folio 140, finca 21.568, libro 460.

Tipo de primera subasta: 15.188.800 pesetas.

2. Trozo de tierra en el partido Sierra del Torcal con superficie de 3 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, libro 580, folio 70, finca 31.948.

Tipo de primera subasta: 3.391.200 pesetas.

Dado en Antequera a 20 de septiembre de 1994.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—60.006.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Encarnación Alhambra Peña, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 196/1993 se sigue en este Juzgado, a instancia de Proficsa, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, las fincas que abajo se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 16 de enero de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala una segunda y tercera subastas, a celebrar los días 13 de febrero de 1995 y 13 de marzo de 1995, respectivamente, con la misma hora y lugar.

Dichas subastas se llevarán a efecto conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 5.000.000 de pesetas para la finca descrita con la letra A, y 1.000.000 de pesetas para la finca descrita con la letra B; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 40 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y el 40 por 100 del tipo de la segunda, para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 196/1993.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio, y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A) El pleno dominio de la siguiente finca:

Entidad número 8. Piso primero, puerta primera, vivienda tipo A, en la escalera B, calle Caracas, del edificio sito en Malgrat de Mar, con frente a las calles Caracas y J. Caralt, actualmente números 14 en la primera y 30 en la segunda, que tiene una superficie útil de 66,44 metros cuadrados y edificada de 70,73 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, comedor-«living», cocina, pasillo distribuidor, tres dormitorios, galería de lavadero, baño y terraza. Desde la escalera B se accede, mediante galería de acceso que forma cuerpo con dicha escalera, y linda: Norte, con la entidad número 9; sur, con J. Bou; este, patio común de interior de manzana, mediante la citada galería de acceso, y oeste, calle Caracas. Por arriba, entidad número 12, y por debajo, entidad número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 1.070 del Archivo, libro 98 de Malgrat de Mar, folio 21, finca número 7.353-N.

B) La participación indivisa del 6,78 por 100, concretada en el derecho de uso exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada de número 3, de la siguiente finca:

Entidad número 1. Local sito en la planta baja de la calle Caracas, equivalente a sótano, por la calle J. Caralt, sito en término de Malgrat de Mar, tiene una superficie útil de 346,41 metros cuadrados y edificada de 416,41 metros cuadrados. Abre puerta a la calle Caracas, así como ventanas de iluminación y ventilación a la misma calle y al patio posterior del edificio o patio interior de manzana. Linda: Al oeste, con la calle Caracas; al fondo, este, a través de dicho patio, y, en parte, mediante medianera, con don Félix Rabassa; al norte, con calle J. Caralt, y al sur, con vestíbulo de la escalera B, en parte, calle Caracas y, parte, con dicho patio. Por arriba linda con las viviendas 6, 7, 16, 17, 18 y patio de luces de uso exclusivo de la vivienda 16 y, parte, con vestíbulo de acceso de la escalera de la calle J. Caralt, y por debajo, con el solar del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, folio 147 del libro 121 de Malgrat de Mar, tomo 1.283, finca 7.339N/7.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Dado en Arenys de Mar a 30 de septiembre de 1994.—La Secretaria, Encarnación Alhambra Peña.—60.135.

BADAJOS

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 260/1993, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Juan de Mariano Cerdá y Belén Romero

Roldán, sobre reclamación de 8.800.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de la misma la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 12 de diciembre de 1994, 20 de enero de 1995 y 15 de febrero de 1995, respectivamente, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, de Badajoz, oficina principal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento bancario antes expresado, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con arreglo a la redacción dada al mismo en la Ley 10/1992, de fecha 30 de abril.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Sirva la presente de notificación y citación en forma al deudor.

Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en la obligación de su pago.

No existen títulos de propiedad, aunque sí certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con tal titulación y sin que puedan exigir ninguna otra.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, del módulo 5, bloque G, en el complejo residencial «Las Vaguadas», en carretera de Valverde, de Badajoz. Inscrita al tomo 1.840, libro 377, folio 90 vuelto, finca 978, Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tasada pericialmente, a efecto de subasta, en la suma de 16.800.000 pesetas.

Urbana.—Local de negocio, sito en planta baja del edificio en Badajoz, calle Médico, sin número, hoy calle Francisco Luján, 144, Inscrita al libro 371, tomo 1.834, folio 144, finca 22.321, Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tasada pericialmente en la suma de 1.800.000 pesetas.

Urbana.—Local número 3, destinado a cochera, en planta baja del edificio en Badajoz, en calle Rafael Lucenqui, número 15. Inscrita al tomo 1.834, libro 371, folio 147, finca 22.323. Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tasada pericialmente en la suma de 1.800.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 5 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—60.049-3.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.005/894, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra María Talavera Castillo y Antono Tercero Balta, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que más adelante se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, 10, el próximo día 30 de noviembre, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de febrero de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1995, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuántas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán en todo caso edictos en los estrados del Juzgado. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Urbana. Departamento 7, piso entresuelo, tercera, de la casa A del edificio número 23 de calle Las Torres, de San Juan Despi. Ocupa una superficie de 52,15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.187, libro 191 del Ayuntamiento de San Juan Despi, folio 174, finca 4.055.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.930-16.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Canals Pastor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 455/1992-4, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Angel Montero Brusell, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Panés Vergés, don Ramón Panés Vergés, don Xavier Panés Vergés y «Viatges Marejol, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, cuya descripciones registrales son las siguientes:

Lote 1.º Urbana.—Departamento número 3, en planta entresuelo, puerta izquierda, del edificio en Lloret de Mar, con frente a la calle sin nombre, de 88 metros cuadrados, que linda: Al frente, con dicha calle; izquierda, entrando y fondo, con resto de la finca de la que procede, y por la derecha,

rellano de escalera, patio de luces y piso puerta derecha de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar a favor de don Xavier Panés Vergés, en el tomo 1.532, libro 236, folio 134, finca 13.732.

Lote 2.º Urbana.—Departamento número 7, en planta tercera, puerta izquierda, del edificio en Lloret de Mar, con frente a calle sin nombre, de 88 metros cuadrados, que linda: Al frente, con dicha calle; izquierda, entrando y fondo, con resto de finca de la que procede, y por la derecha, rellano de escalera, patio de luces y piso puerta derecha de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar a favor de don Ignacio Panés Vergés, en el tomo 1.532, libro 236, folio 146, finca número 13.736.

Lote 3.º Urbana.—Departamento número 8, en planta tercera, puerta derecha, del edificio en Lloret de Mar, con frente a calle sin nombre, de 88 metros cuadrados, que linda: Al frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con departamento puerta izquierda de su planta, rellano y caja de escalera; fondo, resto de la finca matriz, y por derecha, solar edificado de procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar a favor de don Ignacio Panés Vergés, en el tomo 1.532, libro 236, folio 149, finca número 13.737.

Lote 4.º Urbana.—Departamento número 9, en planta cuarta, puerta izquierda, del edificio en Lloret de Mar, con frente a calle sin nombre, de 88 metros cuadrados, que linda: Al frente, con dicha calle; izquierda, entrando y fondo, con resto de finca de la que procede, y por la derecha, rellano de escalera, patio de luces y piso puerta derecha de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar a favor de don Ramón María Panés Vergés, en el tomo 1.532, libro 236, folio 152, finca número 13.738.

Lote 5.º Urbana.—Finca Especial, elemento número 22. Vivienda en planta primera, puerta primera, del edificio en construcción número 5 de la calle Nord, en Lloret de Mar. La que se encuentra a la izquierda saliendo del ascensor. Superficie, unos 95 metros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, comedor-estar y terraza. Linderos, mirando a la fachada en la calle Nord: Frente, vuelo de esta calle; derecha, sucesivamente de este a oeste, y vivienda de esta planta, puerta segunda, caja de ascensor, rellano y caja de la escalera común, y vivienda de esta planta, puerta cuarta, y patio de luces; detrás, finca de las hermanas Caba Cornellá, e izquierda, finca de Mercader Font. Cuota de participación: 6 enteros 51 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, mitad indivisa a favor de don Ramón María Panés Vergés, en el tomo 1.720, libro 279, folio 49, finca número 15.739.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, números 8-10, planta octava, el próximo día 11 de enero de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será:

Lote 1.º Finca número 13.732: 9.650.000 pesetas.

Lote 2.º Finca número 13.736: 10.090.000 pesetas.

Lote 3.º Finca número 13.737: 10.090.000 pesetas.

Lote 4.º Finca número 13.738: 10.090.000 pesetas.

Lote 5.º Mitad indivisa, finca número 15.739: 5.240.505 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento a tal fin destinado el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento correspondiente del importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de febrero de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 1995, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco pudieran celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos y a la misma hora.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1994.—El Secretario, Francisco Canals Pastor.—59.652.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos número 28/1992, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ramón Berengueras Garolera, doña Rosario Garolera Tubau y don Ramón Berengueras Tarrés, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 12 de diciembre de 1994, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

En primer lote: Huerto seco o solar en Perafita, calle del Tinte, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic número 2, al tomo 479, libro 7, folio 101, finca 200.

En segundo lote: Casa señalada con el número 11, sita en calle Montjuic, de Perafita. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.712, libro 14 de Perafita, folio 164, finca 422.

Tercer lote: Nave destinada a granja de animales, sita en calle Montjuic, de Perafita. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.712, libro 14 de Perafita, folio 161, finca número 130-N.

Valorada en la suma de 1.250.000 pesetas el primer lote; 2.000.000 de pesetas el segundo lote, y en 3.950.000 pesetas el tercer lote.

Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta señalada se celebrará a la misma hora el día siguiente hábil, excepto si este recayere en sábado, que se celebrará la misma el lunes siguiente.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1994.—La Magistrada-Juez.—59.947.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 280/1994, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra entidad «Islas del Atlántico, Sociedad Anónima», en el que en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, segundo, de esta ciudad, el día 1 de diciembre de 1994, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, para cada una de las fincas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0280/94, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 9 de enero de 1995, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de febrero de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo, si bien, a efectos de consignación del 20 por 100, se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

Las fincas de que se trata son las siguientes:

1. Número 11. Vivienda unifamiliar distinguida con el número 11, es del tipo T-5. Se compone de planta de sótano, compuesta de trastero, garaje y escalera, con una superficie construida de 56,28 metros cuadrados y útil de 41,11 metros cuadrados; planta baja, compuesta de porche, vestíbulo, aseo, cocina, escalera, comedor y salón, con una superficie construida total de 60,30 metros cuadrados, y útil de 54,50 metros cuadrados, y de planta alta, com-

puesta de tres dormitorios, dos baños, un vestidor, una escalera y pasillo, con una superficie construida total de 60,03 metros cuadrados y útil de 50,55 metros cuadrados.

Cuenta, además, por sus partes delantera y trasera, respectivamente, con una zona ajardinada privativa de 30,18 metros cuadrados.

Linderos: Linda el todo, al norte o frente, con la calle Echegaray; a la derecha, entrando o poniente, con la vivienda número 10; a la izquierda, entrando o naciente, con la vivienda número 12, y al fondo o sur, con zona de acceso común.

Cuota: 4 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al libro 192, folio 28, finca número 20.778, del tomo 1.959.

Cargas: Carece de cargas y gravámenes.

Valoración: Para caso de subasta se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 23.400.000 pesetas.

2. Número 12. Vivienda unifamiliar distinguida con el número 12, es del tipo T-5. Se compone de planta de sótano, compuesta de trastero, garaje y escalera, con una superficie construida de 56,28 metros cuadrados y útil de 41,11 metros cuadrados; planta baja, compuesta de porche, vestíbulo, aseo, cocina, escalera, comedor y salón, con una superficie construida total de 60,30 metros cuadrados, y útil de 54,50 metros cuadrados, y de planta alta, compuesta de tres dormitorios, dos baños, un vestidor, una escalera y pasillo, con una superficie construida total de 60,03 metros cuadrados y útil de 50,55 metros cuadrados.

Cuenta además por sus partes delantera y trasera, respectivamente, con una zona ajardinada privativa de 30,18 metros cuadrados.

Linderos: Linda el todo, al norte o frente, con la calle Echegaray; a la derecha, entrando o poniente, con la vivienda número 11; a la izquierda, entrando o naciente, con la vivienda número 13, y al fondo o sur, con zona de acceso común.

Cuota: 4 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al libro 192, folio 30, finca número 20.780, del tomo 1.959.

Cargas: Carece de cargas y gravámenes.

Valoración: Para caso de subasta se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 23.400.000 pesetas.

3. Número 13. Vivienda unifamiliar distinguida con el número 13, es del tipo T-2. Se compone de planta de sótano compuesta de trastero, garaje y escalera, con una superficie construida de 63,38 metros cuadrados y útil de 59,53 metros cuadrados; planta baja, compuesta de porche, vestíbulo, aseo, cocina, escalera, comedor, salón y despacho, con una superficie construida total de 66,90 metros cuadrados, y útil de 68,40 metros cuadrados, y de planta alta, compuesta de cuatro dormitorios, dos baños, distribuidor, una escalera y terraza, con una superficie construida total de 66,90 metros cuadrados y útil de 67,16 metros cuadrados.

Cuenta, además, por sus partes delantera y trasera, respectivamente, con una zona ajardinada privativa de 22 metros cuadrados.

Linderos: Linda el todo, al norte o frente, con la calle Echegaray; a la derecha, entrando o poniente, con la vivienda número 12; a la izquierda, entrando o naciente, con la vivienda número 14, y al fondo o sur, con zona de acceso común.

Cuota: 5,04 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al libro 192, folio 32, finca número 20.782, del tomo 1.959.

Cargas: Carece de cargas y gravámenes.

Valoración: Para caso de subasta se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 25.200.000 pesetas.

4. Número 16. Vivienda unifamiliar distinguida con el número 16, es del tipo T-5. Se compone de planta de sótano, compuesta de trastero, garaje y escalera, con una superficie construida de 56,28 metros cuadrados y útil de 41,11 metros cuadrados; planta baja, compuesta de porche, vestíbulo, aseo, cocina, escalera, comedor y salón, con una superficie construida total de 60,30 metros cuadrados, y útil de 54,50 metros cuadrados, y de planta alta, compuesta de tres dormitorios, dos baños, un vestidor, una escalera y pasillo, con una superficie construida

total de 60,03 metros cuadrados y útil de 50,55 metros cuadrados.

Cuenta, además, por sus partes delantera y trasera, respectivamente, con una zona ajardinada privativa de 30,18 metros cuadrados.

Linderos: Linda el todo, al norte o frente, con la calle Echegaray; a la derecha, entrando o poniente, con la vivienda número 15; a la izquierda, entrando o naciente, con la vivienda número 17, y al fondo o sur, con zona de acceso común.

Cuota: 4 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al libro 192, folio 38, finca número 20.788, del tomo 1.959.

Cargas: Carece de cargas y gravámenes.

Valoración: Para caso de subasta se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 23.400.000 pesetas.

5. Número 17. Vivienda unifamiliar distinguida con el número 17, es del tipo T-5. Se compone de planta de sótano, compuesta de trastero, garaje y escalera, con una superficie construida de 56,28 metros cuadrados y útil de 41,11 metros cuadrados; planta baja, compuesta de porche, vestíbulo, aseo, cocina, escalera, comedor y salón, con una superficie construida total de 60,30 metros cuadrados, y útil de 54,50 metros cuadrados, y de planta alta, compuesta de tres dormitorios, dos baños, un vestidor, una escalera y pasillo, con una superficie construida total de 60,03 metros cuadrados y útil de 50,55 metros cuadrados.

Cuenta, además, por sus partes delantera y trasera, respectivamente, con una zona ajardinada privativa de 30,18 metros cuadrados.

Linderos: Linda el todo, al norte o frente, con la calle Echegaray; a la derecha, entrando o poniente, con la vivienda número 16; a la izquierda, entrando o naciente, con la vivienda número 18, y al fondo o sur, con zona de acceso común.

Cuota: 4 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al libro 192, folio 40, finca número 20.790, del tomo 1.959.

Cargas: Carece de cargas y gravámenes.

Valoración: Para caso de subasta se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 23.400.000 pesetas.

7. Número 22. Vivienda unifamiliar distinguida con el número 22, es del tipo T-4. Se compone de planta de sótano compuesta de trastero, garaje y escalera, con una superficie construida de 39,67 metros cuadrados y útil de 31,88 metros cuadrados; planta baja, compuesta de porche, vestíbulo, aseo, cocina, escalera, salón-comedor, y espacio pergo-lado, con una superficie construida total de 69,47 metros cuadrados, y útil de 63,83 metros cuadrados, y de planta alta, compuesta de cuatro dormitorios, dos baños, pasillo y escalera, con una superficie construida total de 62,90 metros cuadrados y útil de 58,49 metros cuadrados.

Cuenta, además, por sus partes delantera y trasera, respectivamente, con una zona ajardinada privativa de 11,72 metros cuadrados.

Linderos: Linda el todo, al norte o frente, con la calle Echegaray; al poniente, con zona de acceso común; al naciente, con la vivienda número 23, y al sur, con zona de acceso común.

Cuota: 4,59 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al libro 192, folio 50, finca número 20.800, del tomo 1.959.

Cargas: Carece de cargas y gravámenes.

Valoración: Para caso de subasta se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 23.400.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de septiembre de 1994.—El Secretario.—59.908.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6, bajo el número 495/93 de registro, de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a ins-

tancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora señora Fernández Graell, contra «Proleida, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca al que se hará referencia, no admitiéndose otras posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con facultad de cederse a terceros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos de párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, en las siguientes fechas:

Primera subasta: el día 28 de marzo de 1995, en la que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, y de no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: el día 3 de mayo de 1995, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose que no cubran dicho tipo, y de darse las mismas circunstancias se celebrará.

Tercera subasta: el día 7 de junio de 1995, sin sujeción a tipo, debiéndose depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió de la segunda subasta.

La actora tiene concedido el beneficio de justicia gratuita.

Bienes objeto de subasta

A) Entidad número tres.—Despacho, puerta primera, situado en la planta primera de la casa sita en Lleida, con frente a la futura zona verde de la plaza de la Estación. Tiene una superficie útil de 71,31 metros cuadrados, y linda: Frente, con caja de ascensores, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con «Harinera La Meta»; izquierda, con calle o zona verde de su situación, y fondo, con calle Príncipe de Viana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1, tomo 1.793, libro 1.021 de la Sección de Lleida, folio 89, finca 67.142, inscripción segunda. Tasada en 14.466.000 pesetas.

B) Entidad número cuatro.—Despacho, puerta segunda, situado en la planta primera de la misma casa. Tiene una superficie útil de 89,29 metros cuadrados, y linda: Frente, con caja y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, pisos puerta primera de esta planta; derecha, entrando, con la calle Príncipe de Viana; izquierda, con el piso puerta tercera de esta planta, y fondo, con calle o zona verde de su situación.

Tasada en 2.400.000 pesetas.

W) Subentidad-20.—Plaza de parking número 20, sita en la planta sótano-segundo del mismo edificio. Tiene una superficie de 11,25 metros cuadrados. Linda: Frente, con zona de acceso y circulación; derecha, entrando, con subentidad número 21; izquierda, con subentidad número 19, y fondo, con subsuelo de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1, tomo 1.793, libro 1.021 de la Sección de Lleida, folio 200, finca 67.179, inscripción segunda. Tasada en 2.400.000 pesetas.

X) Subentidad-21.—Plaza de parking número 21, sita en la planta sótano-segundo del mismo edificio. Tiene una superficie de 11,25 metros cuadrados. Linda: Frente, con zona de acceso y circulación; derecha, entrando, con subentidad número 22; izquierda, con subentidad número 20, y fondo, con subsuelo de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1, tomo 1.793, libro 1.021 de la Sección de Lleida, folio 203, finca 67.180, inscripción segunda. Tasada en 2.400.000 pesetas.

Y) Subentidad-23.—Plaza de parking número 23, sita en la planta sótano-segundo del mismo edificio. Tiene una superficie de 11,25 metros cuadrados. Linda: Frente, con zona de acceso y circulación; derecha, entrando, con subentidad número 24; izquierda, con subentidad número 22, y fondo, con subsuelo de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1, tomo 1.793, libro 1.021 de la Sección de Lleida, folio 209, finca 67.182, inscripción segunda. Tasada en 2.400.000 pesetas.

Z) Subentidad-24.—Plaza de parking número 24, sita en la planta sótano-segundo del mismo edificio. Tiene una superficie de 10,23 metros cuadrados. Linda: Frente, con zona de acceso y circulación; derecha, entrando, y fondo, con subsuelo de la finca, e izquierda, con subentidad número 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1, tomo 1.793, libro 1.021 de la Sección de Lleida, folio 212, finca 67.183, inscripción segunda. Tasada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Lleida a 26 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez accidental.—La Secretaria.—59.747.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número de autos 396/93, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representado por el Procurador señor Jene, contra don M. Aguiló Aragonés y doña Mercedes Aragonés Suñé, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedado subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de abril de 1995. En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 18 de mayo de 1995, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 15 de junio de 1995, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son de la descripción siguiente:

Finca urbana.—Vivienda sita en la calle Alfred Perenyá, número 47, 1.º, 1.ª, de la ciudad de Lleida. Inscrita al folio 79, libro 486, finca número 41.729, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Finca urbana número 2.—Vivienda puerta primera, piso primero de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, dos habitaciones, baño, comedor y pasillo, con una superficie útil, aproximada, de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras, portal de luces y cuesta del Castillo; derecha, entrando, cuesta del Castillo; izquierda, patio de luces y vivienda, puerta segunda del piso primero, y fondo, Sederías Catalanas. Inscrita, al folio, 224, libro 987, tomo 1.754, finca número 65.733, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 14.—Vivienda puerta única, del piso sexto, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2. Compuesta de cocina, baño, comedor, dos habitaciones y terraza, con una superficie útil, aproximada, de 56 metros cuadrados, correspondiendo 31 metros a la vivienda, y el resto de 25 metros cuadrados a la terraza. Linda: Frente, caja de escaleras y calle de Mosén Amich; derecha, entrando, con propiedad de doña María Díaz y calle del Cañeret; izquierda, Sederías Catalanas, y fondo, cuesta del Castillo. Es anejo inseparable de esta vivienda la carbonera de 6 metros cuadrados, ubicada en la planta baja del edificio, a la derecha, entrando, del portal de acceso al inmueble. Inscrita al folio 34, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.745 en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 13.—Vivienda puerta tercera, piso quinto, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, ropero, balcón y terraza, con una superficie útil, aproximada, de 64 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta segunda del piso quinto, y Sederías Catalanas y herederos de don Simón Suñé, y fondo, Sederías Catalanas. Inscrita al folio 31, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.744, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 12.—Vivienda puerta segunda, piso quinto, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, dos habitaciones, baño, comedor y pasillo, con una superficie útil, aproximada, de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras, patio de luces y vivienda puerta primera del piso quinto; derecha, entrando, cuesta del Castillo; izquierda, patio de luces y vivienda puerta tercera del piso quinto, y fondo, Sederías Catalanas. Inscrita al folio 28, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.743, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 11.—Vivienda puerta primera, piso quinto, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, baño, comedor y dos habitaciones, con una superficie útil, aproximada, de 31 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y propiedad de doña María Díaz; derecha, entrando, calle del Canyeret; izquierda, vivienda puerta segunda del piso quinto y patio de

luces, y fondo, patio de luces y cuesta del Castillo. Inscrita al folio 25, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.742, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 10.—Vivienda puerta tercera, piso cuarto, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, ropero y balcón, con una superficie útil, aproximada, de 55 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta segunda del piso cuarto; izquierda, calle Mosén Amich y herederos de don Simón Suñé, y fondo, Sederías Catalanas. Inscrita al folio 22, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.741, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 9.—Vivienda puerta segunda, piso cuarto, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, dos habitaciones, baño, comedor y pasillo, con una superficie útil, aproximada, de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras, patio de luces y vivienda puerta primera del piso cuarto; derecha, entrando, cuesta del Castillo; izquierda, patio de luces y vivienda puerta tercera del piso cuarto, y fondo, Sederías Catalanas. Inscrita al folio 19, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.740, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 8.—Vivienda puerta primera, piso cuarto, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, baño, comedor y dos habitaciones, con una superficie útil, aproximada, de 31 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y propiedad de doña María Díaz; derecha, entrando, calle del Cañeret; izquierda, vivienda puerta segunda del piso cuarto y patio de luces, y fondo, patio de luces y cuesta del Castillo. Inscrita al folio 16, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.739, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 7.—Vivienda puerta segunda, piso tercero, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, ropero y balcón, con una superficie útil, aproximada, de 55 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta primera del piso tercero; fondo, Sederías Catalanas, e izquierda, con calle Mosén Amich y herederos de don Simón Suñé. Inscrita al folio 13, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.738, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 6.—Vivienda puerta primera, piso tercero, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, dos habitaciones, baño, comedor y pasillo, con una superficie útil, aproximada, de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras, patio de luces y vivienda puerta segunda del piso tercero, y fondo, Sederías Catalanas. Inscrita al folio 10, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.737, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 5.—Vivienda puerta segunda, piso segundo, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, ropero y balcón, con una superficie útil, aproximada, de 55 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta primera, piso primero; fondo, con Sederías Catalanas, e izquierda, calle Mosén Amich y herederos de don Simón Suñé. Inscrita al folio 7, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.736, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 4.—Vivienda puerta primera, piso segundo, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, dos habitaciones, baño, comedor y pasillo, con una superficie útil, aproximada, de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras, patio de luces y cuesta del Castillo; derecha, entrando, cuesta del Castillo; izquierda, patio de luces y vivienda puerta segunda del piso segundo, y fondo, Sederías Catalanas. Inscrita al folio 4, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.735, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Urbana número 3.—Vivienda puerta segunda, piso primero, de la casa sita en Lleida, calle Mosén Amich, número 2, compuesta de cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, ropero y balcón, con una superficie útil, aproximada, de 55 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y patio de luces, y vivienda puerta primera del piso primero; fondo, con Sederias Catalanas, e izquierda, calle Mosén Amich, y herederos de Simón Suñé. Inscrita al folio 1, libro 988, tomo 1.755, finca número 65.734, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

La valoración de las fincas es la siguiente:

Finca número 41.729, mitad indivisa, 2.275.000 pesetas.

Finca número 65.733, 2.322.227 pesetas.

Finca número 65.745, 1.231.487 pesetas.

Finca número 65.744, 2.190.100 pesetas.

Finca número 65.743, 1.163.490 pesetas.

Finca número 65.742, 1.060.830 pesetas.

Finca número 65.741, 1.882.118 pesetas.

Finca número 65.740, 1.163.490 pesetas.

Finca número 65.739, 1.060.830 pesetas.

Finca número 65.738, 1.882.118 pesetas.

Finca número 65.737, 1.163.490 pesetas.

Finca número 65.736, 2.506.927 pesetas.

Finca número 65.735, 1.549.735 pesetas.

Finca número 65.734, 3.131.736 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—59.889.

MADRID

Edicto

Doña Blanca Escalonilla Morales, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 516/1994-5.ª C., y a instancia de don Julián González Lavín, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Juan González Ruedas, nacido en Madrid, el día 12 ó 14 de febrero de 1903, hijo de Gumersindo y de Vicenta, cuyo último domicilio conocido fue en calle Ruca, 17, Madrid, y con documento nacional de identidad desconocido, en cuyos autos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Blanca Escalonilla Morales.—La Secretaria.—59.983.

1.ª 31-10-1994

MALAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1543/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel González González, en representación de Caja Rural Provincial de Málaga, contra Cámara Agraria Local de Cañete la Real, don Esteban Ortega Naranjo, don Pedro Ponces Ríos, don Francisco Sánchez Caraballo, don Antonio Fernández Rodríguez, don Antonio Escamilla Medinilla, don Francisco Baca González, don Juan Escamilla Medinilla Caños, don Santos Cantos Berlanga y don José Martín Mesa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días

y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.ª Urbana. En Cañete la Real, porción de casa hoy cochera en calle Caños Santos, con extensión superficial de 19 metros cuadrados, linda: Por la derecha, entrando, con resto de la finca matriz de don Juan Ruiz Jiménez; izquierda, con porción segregada que adquiere don Lucas González Martínez, y fondo, de don Eduardo Caro Ramírez. Inscrita al folio 148, tomo 743, libro 99 de Cañete la Real, finca número 5.279.

Valorada en 570.000 pesetas.

2.ª Rústica. Parcela de tierra con superficie de 14 áreas 50 centiáreas, en el partido de la Vega, término de Cañete la Real, procedente del denominado Cortijo de Barbero. Linda: Por los cuatro vientos, con terrenos de don Antonio Escamilla, haciéndolo además en la parte sur con resto de la finca matriz y con casa de campo Cortijo Barbero, y por el oeste, en parte también con dicha casa de campo. Inscrita al folio 97, tomo 696, libro 94 de Cañete la Real, finca número 5.607.

Valorada en 116.000 pesetas.

3.ª Rústica. Parcela de tierra con superficie de 7 áreas 7 centiáreas, en el partido de la Vega, término de Cañete la Real, procedente del denominado Cortijo Barbero. Linda: Por el norte, este y oeste, con tierras de don Antonio Escamilla; por el sur, con resto de la finca matriz y casa de campo denominada «Cortijo de Barbero». Inscrita al folio 99, tomo 696, libro 94 de Cañete la Real, finca número 5.608.

Valorada en 70.000 pesetas.

4.ª Rústica. Suerte de tierra denominada La Coronela, en el partido de dicho nombre, sitio de la Sandigueta, término de Cañete la Real, con extensión, tras dos segregaciones, de 15 hectáreas 2 áreas 18 centiáreas, que linda: Por el norte, con la porción segregada y el camino de Hotejica y de la Hinojosa; al este, con la cañada de Morilla, y al oeste, con el arroyo de Barbero; dentro de sus límites existe un nacimiento de agua de pie y el caserío de la huerta, con una extensión de superficie de 100 metros cuadrados. Esta finca está gravada con una servidumbre de carácter real en favor de la finca segregada y vendida a don Francisco Ponce García, la registral 5.611, de carácter permanente, consistente en el aprovechamiento de aguas del nacimiento de aguas existente en esta finca, con un caudal de más de 5.000 litros diarios aproximadamente, autorizando al comprador de la finca segregada como dueño del predio dominante a efectuar la canalización necesaria, siendo los gastos de construcción y mantenimiento a cargo de este último. Inscrita al folio 150, tomo 743, libro 99 de Cañete la Real, finca número 4.184.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

5.ª Urbana. En Cañete la Real, casa en calle Leonarda Bocanegra, número 26, hoy número 20; ocupa aproximadamente una superficie de 90 metros cuadrados; se compone de dos pisos, uno alto y otro bajo, conteniendo éste zaguán, cocina, cuadra, dos patios, una cocineta, dos salas en el piso alto de su correspondiente encamarado. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Juan Ramírez Gil, antes herederos de don Alejandro Gómez Jiménez, hoy con casa de don Antonio Cantos Berlanga; por la izquierda, de doña Josefá Angel Jiménez, antes capellanía que fundó don Sebastián Muñoz Guerrero, hoy con casa de don Antonio Cruces Mesa, y por la espalda, con el patio de don Juan Bautista Domínguez, hoy con casa de don Manuel Ponce Ríos. Inscrita al folio 152, tomo 743, libro 90 de Cañete la Real, finca número 1.949.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

6.ª Rústica. En Cañete la Real, tierra de secano cereal, en el partido de la Canaleja, de 60 áreas 37 centiáreas. Linda: Al norte, don Pedro Castaño; este, arroyo del Berrillo; sur y oeste, doña Isabel Villarejo. Inscrita al folio 154, tomo 743, libro 99 de Cañete la Real, finca número 5.173.

Valorada en 482.000 pesetas.

7.ª Rústica. En Cañete la Real, suerte de tierra calma, en el partido Cruz de Corbones, con cabida de 58 áreas 40 centiáreas o tres cuartillas aproxi-

madamente. Linda: Al norte, don Blas Jiménez García; oeste y sur, carretera de Almargén, y este, don Flaviano Sánchez Escobar; esta finca es de secano e indivisible. Inscrita al folio 156, tomo 743, libro 99 de Cañete la Real, finca número 5.297.

Valorada en 438.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, el próximo día 27 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será: Para la finca número 5.279, de 570.000 pesetas; para la número 5.607 será de 116.000 pesetas; para la número 5.608 será de 70.000 pesetas; para la número 4.184 será de 10.000.000 de pesetas; para la número 1.949 será de 7.200.000 pesetas; para la número 5.173 será de 482.000 pesetas; para la número 5.279 será de 438.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 6 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.142.

MALAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera instancia número 7 de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 206/1993, a instancia del Procurador señor González González, en nombre y representación de don Rafael Rico Moreno, doña María del Carmen Atención Rubio, doña María del Carmen Atención, don Francisco Gutiérrez Roselló, don José Antonio Rico

Atencia, doña Francisca Lanza Fernández, don Enrique Rico Atencia, doña Rosa Bolonga Semper, don Rafael Rico Atencia y otros, contra «Maquinarias Rico, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 13 de enero de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 39.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de febrero de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de marzo de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida; en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor haga el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno procedente del predio rústico enclavado en el partido segundo de la Vega, del término municipal de Málaga. Ocupa una superficie de 5.857 metros cuadrados. Está situada en el extre-

mo este-sur de la finca matriz de donde se segregó, con una fachada a la carretera de la colonia de «Santa Inés» de 47 metros 20 centímetros de longitud y una profundidad en el lindero este con el regato o arroyo de 128 metros 30 centímetros, constituyendo un rectángulo, salvo en la esquina norte-oeste, que se retranquea en dicho vértice. Linda: Norte, con resto de la finca matriz de donde se segregó; sur, carretera a la colonia de «Santa Inés»; este, arroyo del Boticario, y oeste, con el regato.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga en el folio 199 del tomo 1.950, libro 95, finca número 1.777-B.

Dado en Málaga a 6 de octubre de 1994.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—La Secretaria.—60.125.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Concepción Gimeno Gracia, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1994, promovido por el Procurador don Robert Martí Campo, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Des, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Des, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 1 de diciembre de 1994, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 16.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de enero de 1995, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de marzo de 1995, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 16.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo abierta en la sucursal número 234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 31. Vivienda en la planta tercera, puerta segunda, portal 1, del bloque A del edificio situado en Martorell, polígono residencial «Torrent dels Llops», con frente a vial del polígono. Consta de distribuidor, salón-comedor, cocina, lavadero, paso, cuatro habitaciones, aseo, baño y terraza. Ocupa una superficie útil de 101,10 metros cuadrados, y linda, visto de frente el edificio: Por su frente, con vial del polígono; derecha, entrando, escalera, ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, vuelo de zona verde, y fondo, con vivienda del portal número 2 mediante vuelo de terrazas privativas.

Coefficiente general: 1,14 por 100.

Coefficiente de escalera: 12,07 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.187, libro 154, folio 106, finca número 11.056, inscripción segunda.

Dado en Martorell a 26 de septiembre de 1994.—La Secretaria, Lourdes Díez de Baldeón.—60.091.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 752/1991, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra doña Isabel Perea Vicente (esposa efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario), don José María Sánchez Pérez (esposa efectos artículos 144 del Reglamento Hipotecario), doña Josefa Ruiz García (esposa efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario), don Juan Sánchez Perea (esposa efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario), don José García Martí (esposa efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y doña Encarnación Sánchez Perea (esposa efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 25.887.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de diciembre próximo y horas de las once; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de enero de 1995 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de febrero de 1995 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones número 3084, de la agencia sita en Infante don Juan

Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Una tierra en blanco, situada en término de Ceuti, pago de la Ceña, sitio de las Eras, que tiene de cabida 1 área 82 centiáreas. Linda: Norte, camino nuevo; sur, calle Nueva creación; este, don Francisco Torregrosa Jara; oeste, don Salvador Martínez García. Finca número 3.939. Su valor en conjunto es el de 500.000 pesetas, correspondiéndole al demandado la nuda propiedad, lo que supone un valor de 375.000 pesetas.

2. Un solar para edificar, situado en término de Ceuti, pago de Barranco de Llamas, que tiene una superficie de 145,60 metros cuadrados. Finca inscrita número 3.367. Su valor es el de 750.000 pesetas, correspondiéndole al demandado la nuda propiedad; el valor de ésta es de 562.500 pesetas.

3. Rústica. Un trozo de tierra en blanco, situada en término de Ceuti, pago del cementerio que se riega con el motor de Las Eras, que tiene de cabida 10 áreas 62 centiáreas dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino viejo del cementerio y la parcela cedida al Ayuntamiento de Ceuti; sur, camino abierto en terrenos de la finca matriz; este, don Restituto Saorín López. Finca inscrita número 6.965. Su valor es el de 5.000.000 de pesetas, correspondiéndole a los demandados, doña Encarnación, don José María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente, una tercera parte proindivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación de la cantidad de 1.250.000 pesetas, lo que supone un total a las tres participaciones de 3.750.000 pesetas.

4. Rústica. Un trozo de tierra en blanco, situada en término de Ceuti, pago del cementerio, que se riega con el motor de Las Eras, que tiene de superficie 5 áreas 55 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, caminos abiertos en terrenos de la finca matriz en parte parcela cedida por el Ayuntamiento de Ceuti; sur, camino abierto en terreno de la finca matriz; este, don Restituto Saorín López. Inscrita número 6.966. Su valor es el de 2.500.000 pesetas, correspondiéndole a los demandados, doña Encarnación, don José María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente, una tercera parte indivisa de la nuda propiedad, siendo en valor de cada participación de 625.000 pesetas, lo que supone un valor de las tres participaciones de 1.875.000 pesetas.

5. Rústica. Un trozo de tierra en blanco, sita en término de Ceuti, pago del cementerio, que se riega con el motor de Las Eras, que tiene de superficie de 3 áreas 79 centiáreas 1 decímetro cuadrado. Linda: Norte parcela cedida por el Ayuntamiento de Ceuti; sur y oeste, caminos abiertos en terrenos de la finca matriz; este, don Restituto Saorín López. Inscrita finca número 6.967. Su valor es el de 1.500.000 pesetas, correspondiéndole a los demandados, doña Encarnación, don José María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente, una tercera parte proindivisa de la nuda propiedad, lo que supone un valor de cada participación de 375.000 pesetas, lo que supone un total de las tres participaciones de 1.125.000 pesetas.

6. Rústica. Un trozo de tierra de riego en el término de Ceuti, partido de La Hoya, que linda: Norte, otras de don Pedro Sánchez Campillo; sur, más de la finca de que ésta se segrega; este, zanja de desagüe de La Hoya, que le separa de terrenos que se riega por el motor de la Olma, y al oeste, camino de La Hoya. Tiene una superficie de 24 áreas 45 centiáreas. Finca número 7.024. Su valor es el de 400.000 pesetas, correspondiéndole, a doña Encarna, don José María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente, una tercera parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación de la cantidad de 100.000 pesetas, lo que supone un total valor de 300.000 pesetas.

7. Una tierra de riego en blanco con algunos árboles frutales en la misma situación, en término de Ceuti, pago de La Hoya, que tiene una cabida de 1 tahulla 5 ochavas 15 brazas, igual a 18 áreas 4 centiáreas. Que linda: Norte, doña Teresa Guirao Almansa; sur, don Nicolás García Fernández; este, doña Teresa Guirao y camino por medio; oeste, doña Luisa Guirao Almansa. Finca número 2.044. Su valor es de 300.000 pesetas, correspondiéndole a los demandados doña Encarna, don José María y don Juan Sánchez Perea una tercera parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación la cantidad de 75.000 pesetas, lo que supone un total valor de las tres participaciones de 225.000 pesetas.

8. Una tierra situada en término de Ceuti, pago de La Hoya, de cabida de 36 tahullas 5 ochavas 80 brazas, igual a 3 hectáreas 54 áreas 43 centiáreas, y linda: Norte, herederos de don Salvador Barros Martínez; sur, doña Luisa y doña Teresa Guirao Almansa, este, don José Lozano Zafra y herederos de don Jesús Ortiz Lorente y de don Amancio López Pérez; y oeste, doña Luisa Guirao Almansa y camino de La Hoya por medio. Finca número 2.048. Su valor es de 6.400.000 pesetas, correspondiéndole a los demandados doña Encarna, don José María y don Juan Sánchez Perea una tercera parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada una de ellas, de las participaciones, la cantidad de 1.600.000 pesetas, lo que supone un total de las tres participaciones de 4.800.000 pesetas.

9. Una casa habitación morada, situada en la villa de Ceuti, calle Don Eloy, número 76, que ocupa una superficie de 138,70 metros cuadrados. Linda: Izquierda, don José Caballero Ayala; derecha, don Juan Antonio Lorente. Finca número 4.505. Su valor es de 1.000.000 de pesetas, correspondiéndole a doña Encarnación, don José María y don Juan Sánchez Perea una tercera parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de la cantidad participación de 250.000 pesetas, lo que supone un total de las tres la cantidad de 750.000 pesetas.

10. Tierra situada en término de Ceuti, pago de Las Cañas, sitio de Las Eras, que tiene una cabida de 91 centiáreas. Finca número 4.456. Su valor es el de 500.000 pesetas, correspondiéndole a los demandados la nuda propiedad, por valor de 375.000 pesetas.

11. Una casa situada en la villa de Ceuti, calle de Don Eloy, número 109, que tiene de cabida 190 metros cuadrados. Linda: Derecha, don José Porras; izquierda, don Pedro Porras; espalda, don Manuel Avilés. Consta de dos plantas. Finca número 5.100. Su valor es el de 7.000.000 de pesetas, correspondiéndole a los demandados doña Encarna, don José María y don Juan Sánchez Perea una tercera parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor

de cada participación la cantidad de 1.750.000 pesetas, lo que supone un total de las tres participaciones de 5.250.000 pesetas.

12. Un solar en Ceuti, sitio de Barranco de Llamas, que tiene una cabida de 116 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, calle Angel Guirao Almansa; sur o izquierda, don Juan Gómez; espalda u oeste, don Roque Martín Martín; frente, calle Angel Valencia, número 6. Finca número 6.830. Su valor es de 5.000.000 de pesetas.

13. Una casa situada en la villa de Ceuti, calle de Don Eloy, número 107, consta de dos cuerpos y dos plantas distribuidas en diferentes dependencias y patio, ocupando una superficie de 175 metros cuadrados. Finca número 5.099. Su valor es el de 2.000.000 de pesetas, correspondiéndole a los demandados la nuda propiedad. El valor de ésta es de 1.500.000 pesetas.

Importando la total valoración la cantidad de 32.850.000 pesetas. Correspondiéndole a los demandados en razón de sus participaciones la cantidad de 25.887.500 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.887.

MURCIA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 1340/91, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Marín Medina (esposa, artículo 144, R. H.) y don Antonio Illán Martínez (esposa, artículo 144, R. H.), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 31 de enero próximo y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de febrero próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante Don Juan Manuel, del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Una casa en término de Molina de Segura, partido de La Ribera de Molina, sitio de La Rambla, calle de Triana, sin número, compuesta de planta baja destinada a almacén y garaje, con una superficie de 103,35 metros cuadrados y planta alta destinada a vivienda, distribuido en varias dependencias y con una superficie de 138,57 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura número 35.950. Su valor, en conjunto, es de 6.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de septiembre de 1994.—El Magistrado.—El Secretario.—60.097.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 187, de 1994, promovidos por «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Jaime Martínez Rico, contra «Senobie, Sociedad Limitada», calle La Aparecida, sin número, junto gasolinera, Orihuela (Alicante), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuantía de 15.911.922 pesetas de principal e intereses, más 4.500.000 pesetas para costas, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, y que se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 28 de diciembre de 1994, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que el tipo de subasta es el de 30.000.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda el día 27 de enero de 1995, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta el día 28 de febrero de 1995, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta corriente número 40.000 de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Loaces, de Orihuela (Alicante), el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018018794.

Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Balaguer, segunda planta, edificios Juzgados, de Orihuela (Alicante), y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las pos-

turas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Las fincas formarán lotes separados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Trozo de tierra seco en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, tiene una superficie de 6 octavas 8 brazas, o sea, 9 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, doña Adelaida Murcia Fernández; oeste, la misma; sur, carretera de Murcia a Alicante, y este, don Ezequiel Illescas Cases. A los efectos oportunos y sin que suponga declaración de obra nueva se manifiesta que en el interior de la finca descrita se haya una nave industrial de 560 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 1, tomo 1.372, libro 1.055, folio 141, finca 61.042.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios.—La Secretaria judicial.—59.622-58.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Don Luis Jiménez Alonso, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos 190/1994, sobre ejecución conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de las fincas que luego se dirán, a instancias del Procurador don Angel Gómez T., en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», siendo deudores doña Beatriz, doña Petra, don Francisco, don Damián, doña Begoña y doña Antonia Bueno Torres, por la cantidad de 8.879.798 pesetas de principal, más 1.600.000 pesetas presupuestas para intereses, gastos y costas.

En el día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, las fincas que al final se expresarán y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en este Juzgado en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 131, 7.º, de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Tipo el de tasación. No se admite postura inferior. Fecha: 13 de diciembre de 1994, a las once horas.

Segunda subasta: Tipo el 75 por 100 de la tasación. No se admite postura inferior. Fecha: 17 de enero de 1995, a las once horas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Fecha: 15 de febrero de 1995, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la primera y segunda subastas. Para la tercera la consignación es la misma que para la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose el depósito, hasta el mismo momento de cada subasta, debiendo constar expresamente la aceptación de las condiciones que figuran en la condición quinta de este edicto.

Asimismo, podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, en cuyo caso la cesión deberá verificarse conforme a la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, quedará automáticamente trasladada su celebración al primer viernes hábil siguiente a la misma hora.

Fincas que se subastan

Tierra en el término de Macotera (Salamanca), al sitio de la Fuente del Carril, de 20 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, don Agustín Bautista Zaballós; sur, carretera; este, don Marcelo Jiménez Blázquez, y oeste, don Manuel Nieto García. Inscrita al tomo 1.925, libro 96, folio 202, finca 10.932.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.787.500 pesetas.

Era en el término de Macotera, sitio Fuente del Carril, de 2 áreas 82 centiáreas 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Damián Bueno García; sur, carretera; este, don Juan Jiménez, y oeste, finca de don Juan Ricardo Bautista Cuesta. Inscrita al tomo 1.871, libro 93, folio 48, finca 11.330.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.052.500 pesetas.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a 4 de octubre de 1994.—El Oficial, Luis Jiménez Alonso.—59.625-58.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 35/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Pilar Bernádez Filloy, contra don Manuel Lage Pastoriza y doña María Alicia Rey Fariña, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 2. Local comercial número 2, sito en el lateral sur de la planta baja del edificio señalado con los números 9 y 11 de la calle Alfonso XIII. Tiene forma de corredor, con una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Oeste, calle Alfonso XIII; este, edificio promovido por don José Malvar; norte, departamento número 3, y sur, edificio número 13 de la misma calle Alfonso XIII.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 879, libro 384, folio 59, finca número 36.464.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, número 11, bajo, de esta ciudad de Pontevedra, el próximo día 20 de diciembre del corriente año, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.875.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3589-0000-18-35/94, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 16 de enero de 1995, y su hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera. Asimismo, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, en su caso, el próximo día 9 de febrero de 1995, y su hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pontevedra a 19 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.708.

PUERTO ROSARIO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 358/1993, instado por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Mariano Palomino Montoya, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán las fincas que al final se describen. Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca que más adelante se dirá.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día, 28 de noviembre de 1994 y hora de las doce de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 23 de diciembre de 1994 y hora de las doce de su mañana.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo el día 18 de enero de 1995 y a las misma hora que las anteriores subastas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Las fincas números 7.940, 7.947, 7.949, 7.950, 7.951, 7.952, 7.953, 7.954, 7.965, 7.966, 7.967, 7.968, 7.969, 7.970, 7.971, 7.972, 7.973, 7.974,

7.975, 7.976, 7.977, 7.980, 7.981, 7.982, 7.983, 7.984, 7.985, 7.986, 7.987, 7.988, 7.990, 7.991, 7.992, 7.997, 7.998, 8.000, 8.001, 8.002, 8.003, 8.004, 8.005, 8.006, 8.007, 8.008, 8.009, 8.010, 8.011, 8.012, 8.013, 8.014, inscritas a los folios 136, 150, 154, 156, 158, 160, 162, 164, 186, 188, 190, 192, 194, 196, 198, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 216, 218, 220, 222, 224 del tomo 362, libro 73, inscripción segunda, folios 1, 3, 5, 7, 11, 13, 15, 25, 27, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, inscripción segunda. El tipo de subasta es el de 8.304.075 pesetas, ambas inclusive.

La finca número 8.016, inscrita al folio 63, tomo 367, libro 74, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 3.903.630 pesetas. Se añade a continuación el folio y 63 del tomo 367, libro 74 del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, inscripción primera, excepto la finca 7.947, que es inscripción cuarta, ésto con relación a las fincas descritas anteriormente.

Dado en Puerto Rosario a 28 de julio de 1994.—La Jueza.—El Secretario.—60.102.

SABADELL

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 384/1992, instado por Caja de Ahorros de Sabadell contra don Francisco Torras Martí, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 15 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 16 de enero, a las doce horas, y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 16 de febrero, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 15.805.563 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Número trece.—Local comercial situado en la planta baja, en la escalera B, del edificio sito en Sabadell, con frente a la plaza de Can Oriach, esquina a la calle Benabarre, y que es parte integrante del llamado «Edificio Salenques». De superficie útil 86 metros cuadrados. Linda: Al frente, con plaza de Can Oriach; derecha, entrando, portal y escalera y local comercial número 12; izquierda, José María

Cabellud o sucesores; izquierda, José María Cabellud, y fondo, Isidro Solá. Está dotado de los correspondientes servicios. Cuota de participación: 6,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.799 del archivo, libro 837 de Sabadell, 2.º, folio 61, finca 17.434-N.

Valorada en la suma de 15.805.563 pesetas.

Dado en Sabadell a 1 de octubre de 1994.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.107.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 448/1992, se tramitan autos de ejecutivo otros títulos, promovidos por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», domiciliado en paseo de la Castellana, número 46 (Madrid), contra don Manuel Puparelli Murat, con documento nacional de identidad número 8.027.213, domiciliado en calle San Lorenzo, número 20, Saucelle (Salamanca), y doña Josefa Notario López, con documento nacional de identidad número 8.027.525, domiciliada en calle San Lorenzo, número 20, Saucelle (Salamanca), sobre reclamación de determinada, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada los bienes embargados a la misma que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 17 de enero de 1995, a las once horas de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores presentar en este Juzgado, resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 20 de febrero de 1995 próximo, a las once horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, el próximo día 22 de marzo de 1995, a las once horas de la mañana, igualmente por término de veinte días y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Arteaga Otegui y don Víctor Odriozola Seguro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1994, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 1995, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 18 de la casa número 5 de la calle Escuelas, de la villa de Andoain, piso primero, letra D, destinado a vivienda. Linda: Norte y este, con los generales de la casa; sur, con caja de escaleras y vivienda letra C, y oeste, con patio y vivienda letra A. Tiene 70 metros 83 decímetros cuadrados. Tiene una participación del 4 por 100.

Inscrita al tomo 1.428, libro 144, folio 109, finca 8.099, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 11 de octubre de 1994.—El Juez, Francisco Javier Menéndez Estébanez.—El Secretario.—59.723.

TORROX

Edicto

Doña María del Mar Jiménez Morera, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 176/1992, se sigue procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Málaga, contra don Laureano Ruiz Barrera, con domicilio en conjunto «El Chorrillo 22», Nerja, y en el que se ha acordado en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de La Hoya, sin número, primera planta, el día 15 de diciembre de 1994; de no haber postores, en segunda, para el próximo 16 de enero de 1995, y en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 16 de febrero de 1995, siguiente, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las nueve treinta horas.

El tipo de subasta que se expresa a continuación de la descripción del bien, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente edicto sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente. El tipo de la primera subasta será de 8.900.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Número uno.—Vivienda tipo A-1, del módulo uno, del conjunto «El Chorrillo», sito en la plaza del Olvido, sin número, de Nerja, señalada con el número 22 del conjunto, que es la cuarta a la derecha, entrando, por la zona común de acceso; es tipo dúplex y consta, en planta baja, de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y porche, y, en planta alta, de dos dormitorios, baño y terrazas, con una superficie de 67 metros 45 decímetros cuadrados, y un jardín privado de 10 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con zona común; izquierda, con don Antonio Villascclaras Rosas; espalda, con la vivienda número 23, y frente, con zona común y don Juan García de la Torre.

Cuota: 3.897 por 100.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrox, folio 92, del libro 152 de Nerja, tomo 517 del archivo, finca 19.093-N.

Dado en Torrox a 1 de septiembre de 1994.—La Jueza, María del Mar Jiménez Morera.—La Secretaría.—60.141.

TORROX

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Torrox (Málaga), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 370/1993, promovido por el Procurador don José Antonio Aranda Alarcón, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de

veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Nerde, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 16 de diciembre, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.797.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por la segunda vez el día 16 de enero de 1995, siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1995, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.797.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, en el número de cuenta de este Juzgado 3.025.0000-18-0370-93, el 40 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda o villa, situada en la urbanización «Pueblo Rocio» número 47-C, pago de la Imaroga, de Nerja, compuesta de dos plantas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 161 del libro 150 de Nerja, tomo 515 del archivo, finca número 19.602 y pendiente de inscripción segunda.

Dado en Torrox a 23 de septiembre de 1994.—El Secretario.—60.127.

VALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia, don Vicente Ricardo Carlos Martínez, en el expediente número 95/1994,

Ha acordado y hace saber: Que en dicho Juzgado a instancia de don Francisco Vázquez Soler se está incoando el expediente sobre declaración de ausencia de su hermano, don Bernardino Vázquez Soler, soltero, el que fue visto por última vez el pasado día 15 de junio de 1992 en el hospital «Peset Aleixandre», de Valencia, no teniendo desde entonces noticias suyas.

Lo que se hace público por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—60.122.

1.ª 31-10-1994

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 536/93-B, seguido por el Procurador don José Luis Moreno Gil en nombre de «Caja Postal, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por «Mercantil Casfin, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a subasta las fincas subastadas que se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de diciembre de 1994 a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, bajo la siguiente referencia: «Número de procedimiento 4630000018053693 B», el 20 por 100 del tipo de subasta, y presentar el resguardo del ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda el día 23 de enero de 1995, a la misma hora, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo de 1995, a la misma hora, y para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo del ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya del importe de la consignación.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriores al deudor para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Campaspero, en la calle de nueva apertura, sin número. Tiene una superficie el terreno sobre la que se encuentra edificada de 61,23 metros cuadrados. Consta de planta de sótano, destinada a bodega y trastero, con una superficie construida de 43,19 metros cuadrados; planta baja, con portal de acceso a la vivienda y garaje y un pequeño patio en la parte posterior, que todo ello ocupa una superficie de 61,23 metros cuadrados; de planta primera, destinada a vestíbulo, escalera de acceso a la planta superior, cocina, estar-comedor y aseo, con una superficie todo ello de 52,61 metros cuadrados, y planta segunda destinada a tres dormitorios, baño y distribuidor, con una superficie todo ello de 52,61 metros cuadrados.

Linda: Al frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, con parcela letra A; izquierda, con parcela letra C, y fondo, de Eulogio Martín.

Inscripción: Finca 5.727, folio 63 del libro 33, tomo 1.158.

Tasada para subasta en la cantidad de 18.200.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Campaspero, en la calle de nueva apertura, sin número. Tiene una superficie el terreno sobre la que se encuentra edificada de 71,61 metros cuadrados. Consta de planta de sótano, destinada a bodega, trastero y escalera de bajada al sótano, con una superficie construida de 43,19 metros cuadrados; planta baja, con portal de acceso a la vivienda y garaje y un pequeño patio en la parte posterior, que todo ello ocupa una superficie de 71,61 metros cuadrados; de planta primera destinada a vestíbulo, escalera de acceso a la planta superior, cocina, estar-comedor y aseo, con una superficie todo ello de 50,99 metros cuadrados, y planta segunda, destinada a tres dormitorios, baño y distribuidor, con una superficie todo ello de 52,58 metros cuadrados.

Linda: Al frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, con parcela letra B; izquierda, con parcela letra D, y fondo, de Eulogio Martín.

Inscripción: Finca 5.728, folio 64 del libro 33, tomo 1.158.

Tasada para subasta en la cantidad de 18.200.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Campaspero, en la calle de nueva apertura, sin número. Tiene una superficie el terreno sobre la que se encuentra edificada de 83,31 metros cuadrados. Consta de planta de sótano, destinada a bodega, trastero y escalera de bajada al sótano, con una superficie construida de 43,19 metros cuadrados; planta baja, con portal de acceso a la vivienda y garaje y un pequeño patio en la parte posterior, que todo ello ocupa una superficie de 83,31 metros cuadrados; de planta primera destinada a vestíbulo, escalera de acceso a la planta superior, cocina, estar-comedor y aseo, con una superficie todo ello de 50,99 metros cuadrados, y planta segunda, destinada a tres dormitorios, baño y distribuidor, con una superficie todo ello de 52,58 metros cuadrados.

Linda: Al frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, con parcela letra C; izquierda, con finca de doña María Dolores Hernando, y fondo, de Eulogio Martín.

Inscripción: Finca 5.729, folio 65 del libro 33, tomo 1.158.

Tasada para subasta en la cantidad de 18.400.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 2 del edificio sito en Campaspero, en la calle Bohariza, número 14. Local comercial en planta baja. Tiene una superficie útil de 81,25 metros cuadrados.

Linda: Al frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, calle de Bohariza, escalera de bajada al sótano y portal de la casa; izquierda, casa sin número de la calle de nueva apertura y caja de escalera, y fondo, con portal y caja de escalera, escalera de bajada al sótano y Eulogio Martín.

Cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 26,66 por 100.

Inscripción: Finca 5.731, folio 67 del libro 33, tomo 1.158.

Tasada para subasta en la cantidad de 7.600.000 pesetas.

5. Urbana. Finca número 3 del edificio sito en Campaspero, en la calle Bohariza, número 14. Piso único en primera planta. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 68,27 metros cuadrados.

Linda: Al frente, descansillo y caja de escalera, patio de luces y casa sin número de la calle de nueva apertura; derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, patio de luces, descansillo y caja de escalera y de Eulogio Martín, y fondo, calle de Bohariza y caja de escalera.

Cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 22,39 por 100.

Inscripción: Finca 5.732, folio 68 del libro 33, tomo 1.158.

Tasada para subasta en la cantidad de 10.800.000 pesetas.

6. Urbana. Finca número 4 del edificio sito en Campaspero, en la calle Bohariza, número 14. Piso único en planta segunda. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 68,27 metros cuadrados.

Linda: Al frente, descansillo y caja de escalera, patio de luces y vivienda sin número de la calle de nueva apertura; derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, patio de luces, descansillo y caja de escalera y Eulogio Martín, y fondo, calle de Bohariza y caja de escalera.

Cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 22,39 por 100.

Inscripción: Finca 5.733, folio 69 del libro 33, tomo 1.158.

Tasada para subasta en la cantidad de 10.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—59.839.

VIGO

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 678/1992, se sustancian autos de ejecutivo y otros títulos, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Cornejo González, contra don José Porto González, doña Marina Iglesias de Luis, don José Porto Mariño, doña Josefina González Oubiña, don José María Iglesias García, doña Lourdes de Luis Santas-Marinhas y «Rumbo Publicidad, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 9.133.382 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 2 de diciembre de 1994, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 20 de enero de 1995, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 16 de febrero de 1995, esta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.)

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1.148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número

363900017067892), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de las subastas

1. Vivienda, letra C, situada en el sexto piso de la casa número 137 de la travesía de Vigo, de la ciudad de Vigo. Mide, según certificación registral, 93 metros cuadrados. Limita: Norte, vivienda D, situada en igual piso; sur, patio de luces y predio de sucesores de García Barbón; este, caja de escalera y patio de luces y rellano escalera, y oeste, vuelo del bajo, local número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 406, folio 133, finca 26.311.

Que los bienes propiedad de don José Porto Mariño y doña Josefina González Oubiña, consisten en:

2. Piso cuarto C o izquierda, visto desde la calle de la casa número 47 de la avenida del Fragoso, de Vigo. Mide, según certificación registral, 85 metros y 16 decímetros cuadrados. Limita: Norte o frente, avenida Fragoso; sur o espaldar, patio de luces posterior; este o izquierda, entrando desde la calle, con la vivienda B, de igual planta por el portal 45, y patio de luces central, y oeste o derecha, vivienda D, de igual planta, caja y rellano de la escalera por donde entra y patio de luces posterior. Le corresponde como anejos al mismo, en propiedad, la parcela de garaje situada en el sótano marcada con el número 11, y el cuarto trastero en el desván señalado con el número 24.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 3, libro 630, folio 131, finca 25.100 N.

3. Solar radicante en el lugar de Pein, parroquia de Sobradelo, municipio de Villagarcía de Arosa. Con una superficie de 717 metros cuadrados. Linda: Norte, otro solar propiedad de doña María del Pilar Teijo Oliveira; sur, solar de doña Lourdes Teijelo Oliveira; este, don José Vázquez, y oeste, en línea de 16 metros 50 centímetros, carretera de Villagarcía a Puente Arnelas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa, finca registral 12.998, libro 137, folio 7.

4. Rústica, terreno inculco, sita en el lugar que la finca anterior. Con una superficie registrada de 620 metros cuadrados. Tiene un frente a la carretera de Villagarcía a Puente Arnelas de unos 20 metros lineales. Linda: Norte, camino; sur, la finca inscrita con el número anterior; este, carretera, y oeste, don Evaristo Martelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa, finca registral 13.001, folio 23, libro 137.

5. Solar sito en el lugar y situación del anterior, con un frente de 16 metros 50 centímetros a la carretera de Villagarcía a Puente Arnelas. Tiene una superficie de unos 860 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Porto Mariño; sur, don Guillermo Poyán; este, don Juan Oubiña, y oeste, carretera de Villagarcía a Puente Arnelas.

Inscrita en el Registro de Villagarcía de Arosa, tomo 791, libro 234, folio 192, finca registral número 14.787 N.

Teniendo en cuenta el estado y situación de cada uno de los bienes descritos el valor que se estima para cada uno de los mismos, es el siguiente:

De los bienes propiedad de don José Iglesias García y doña Lourdes de Luis Santasmarinas:

a) Vivienda 6.º C (finca registral 26.311), 10.500.000 pesetas.

De la propiedad de don José Porto Mariño y doña Josefina González Oubiña:

b) Piso C o izquierda (finca registral número 25.100 N), 12.000.000 de pesetas.

c) Solar de 717 metros cuadrados (finca registral número 12.998), 3.300.000 pesetas.

d) Rústica de 620 metros cuadrados (finca registral 13.001), 3.000.000 de pesetas.

e) Solar de 860 metros cuadrados (finca registral 14.787 N), 3.600.000 pesetas.

Asciende a la cantidad de 32.400.000 pesetas el importe total de los bienes valorados.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 14 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Luis Albes López.—59.661.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Teresa Hernández Herrero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra compañía mercantil «Regueira Alavesa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de enero de 1995, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000180130/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de febrero de 1995, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de marzo de 1995, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local o puesto comercial de venta número 3, destinado a carnicería, situado en la zona de mercado de alimentación, que forma parte del local comercial que se desarrolla a niveles de planta de semisótano y planta baja, destinado a mercadillo, denominado «Mercado Florida», sito en Vitoria, calle Florida, número 19. Ocupa una superficie construida de 25,70 metros cuadrados. Tiene acceso propio e independiente por la zona común de tránsito del local, y se halla situado a la izquierda, entrando, de dicha zona.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, tomo 3.814, folio 175, libro 255, finca número 10.618, inscripción tercera.

Local o puesto comercial de venta número 4, destinado a la venta de productos congelados, situado en la zona de mercado de alimentación, ubicado en la planta semisótano, que forma parte del local comercial destinado a mercadillo, denominado «Mercado Florida», sito en Vitoria, calle Florida, número 19. Ocupa una superficie construida de 16,15 metros cuadrados. Tiene acceso propio e independiente por la zona común de tránsito del local, y se halla situado a la izquierda, entrando, de dicha zona.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, tomo 3.814, folio 178 vuelto, libro 255, finca número 10.620, inscripción tercera.

Tipo de subasta: A efectos de subasta, en 7.454.000 pesetas y 5.036.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 6 de octubre de 1994.—La Jueza, María Teresa Hernández Herrero.—El Secretario.—59.738.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALMERIA

Edicto

Don Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado, a los números 145 y 159/1993 se sigue procedimiento de ejecución dimanante de los autos número 16, promovidos por don Pedro Antonio Egea Rodríguez y otros, contra Al-Maria B.V., «Crop. de Al-Maria, Sociedad Anónima», y «Centro Europa, Sociedad Anónima», en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte ejecutada que a continuación se detallará, y bajo las condiciones que también se dirán a continuación.

Bien que se subasta

Rústica. Tierra de secano de una superficie de 57.5972 hectáreas, con casa cortijo, con una superficie construida de unos 200 metros cuadrados, dentro de la finca, sita en el paraje del Romeral de Huercal-Overa. Inscrita al tomo 905, libro 367, folio 50, finca número 40.315.

Valor de la finca: 35.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 de esta capital, sito en la primera planta del edificio número 17, del parque Nicolás Salmerón, en primera subasta, el

dia 19 de enero de 1995, en segunda subasta, el día 9 de febrero de 1995, y en tercera subasta el día 2 de marzo de 1995, todas, en su caso, señalándose para todas ellas la hora de las doce, y se celebrarán bajo las condiciones del Real Decreto 251/1990, de 27 de abril, y Ley de Enjuiciamiento Civil como supletoria.

Primera.—Que antes de celebrarse el remate podrá el deudor liberar el bien pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 0232.000.64.0145.93, a nombre del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá intervenir en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito alguno.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente anuncio hasta el día señalado para dichas subastas, cuyos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja de un 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si se estimara preciso celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta dicha tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales subsidiarios o solidarios el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se cancelará el embargo.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a solicitar la administración del bien subastado.

Novena.—Sólo la adjudicación o adquisición practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Décima.—Que la diferencia entre el precio del remate y la consignación efectuada para tomar parte en la subasta se habrá de hacer efectiva en el plazo de tres días siguientes al de la aprobación del remate y, en otro caso, le parará al rematante el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación al público en general y, en especial, a las partes en este proceso, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Laboral se expide el presente en Almería a 13 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.114.

MADRID

Edicto

Doña Blanca Sancho Villanova, Secretaria del Juzgado de lo Social número 34 de los de Madrid,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social al número 138/1993, hoy en ejecución de sentencia al número 57/1993, se sigue procedimiento a instancia de don Javier Fernández Montón contra don Julio López Muñoz, sobre reclamación por despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta a pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones,

se describirán al final y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 30 de enero de 1995, para la segunda en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 23 de febrero de 1995 y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 20 de marzo de 1995, todas ellas a las ocho cincuenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 en la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta podrá la parte actora solicitar, en el plazo común de diez días, la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo, de no hacerse uso de este derecho, se alzarará el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes, en la Mesa del Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la oficina número 932 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Madrid, calle Basílica, número 19, cuenta corriente número 2807-0000-64-0057-93.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 23 de los de Madrid, finca número 8.778, tomo 903, folio 140.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 36, piso quinto derecha B, situada en la planta quinta de la casa número 13, de la calle Doce de Octubre de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 78 metros 29 decímetros cuadrados y linda: Al norte, conrellano y escalera; al sur, con la calle Doce de Octubre; al este, con el piso quinto derecha A, y al oeste, con la finca número 11 de la misma calle y patio. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 2 enteros 20 centésimas por 100, e igual participación se le asigna en los bene-

ficios y cargas por razón de la comunidad. Se ha formado por división de la finca 4.981, folio 217 del tomo 227 del archivo, la cual se halla libre de cargas. Finca inscrita a nombre del demandado don Julio López Muñoz, mayor de edad, soltero, en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, finca número 8.778, al tomo 903, folio 140.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en 21.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los posibles interesados y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 14 de octubre de 1994.—La Secretaria, Blanca Sancho Villanova.—59.753.

MALAGA

Edicto

Doña Rosa María Rojo Cabezu, Magistrada de lo Social número 6 de los de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 70/93 a instancia de don Miguel Sampedro Soriano, don Angel L. Sarrabia Rodríguez, don Pedro Pedrosa Rey, don Jorge Becerril Santos y otro, contra «Top Diving, Sociedad Anónima», «Top Diving LTD» y «Top Diving O.Y.» en el que se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera y, en su caso, segunda y tercera, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate, tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, segundo en esta ciudad, el día 21 de diciembre de 1994 de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 11 de enero de 1995 y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 31 de enero de 1995, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas de su mañana.

El tipo de subasta, será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad, al menos del 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. De esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 263 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, solo la adquisición practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor, se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar y en los días sucesivos, si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Submarino, matrícula EA/4487, construido en O-WSUB LTD 20101 TURW, modelo de la clase Mark III.

Medidas del submarino: 18 metros de eslora, 5 metros de calado y 3 metros de manga.

Junto con el submarino va un contenedor de chapa de dimensiones: 2,57 de alto x 2,4 de ancho x 6,1 de largo, en el interior del cual se encuentran los aparatos de carga, compresores como transformadores para la carga.

El valor de la presente asciende a 420.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 11 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Rosa María Rojo Cabezu.—59.758.